

Divorcio: por una ley democrática y no discriminatoria

En toda Europa, sólo el Estado español, Irlanda y el Vaticano no tienen recogidas en sus leyes el derecho al divorcio. Ahora, sin embargo, la previsible promulgación de una ley de divorcio en el Estado español hace necesario un debate de clarificación sobre que tipo de ley queremos. Son ya varios los proyectos de ley elaborados por parte de algunos partidos políticos y

Partimos de la consideración de que el divorcio es un derecho democrático elemental que no pone en cuestión a la familia, pero que sí revela la crisis que recorre a esta institución, además de significar una relativa liberalización del estrecho marco opresivo que supone el matrimonio según la concepción tradicional defendida fundamentalmente por la Iglesia.

Sin víctimas ni culpables

En este sentido, cuando la Iglesia y la burguesía se ven obligadas a reconocer el derecho al divorcio, es bajo la condición de que uno de los cónyuges aparezca como culpable de la imposibilidad de convivencia matrimonial. Pero, desde nuestro punto de vista, como no creemos en la necesidad de que exista un "culpable", sea marido o mujer, al que achacarle la crisis de la institución familiar, la ley debería limitarse a reconocer el divorcio por mutuo acuerdo o a petición de cualquiera de las partes, sin víctimas ni culpables.

Por todo ello, rechazamos también la realización de juicios que dictaminen el sí o no a la petición de divorcio: éste debe ser una formalidad administrativa (al igual que debe serlo el matrimonio), como simple unión voluntaria de dos personas.

Y puesto que es el Estado el que fomenta mediante sus leyes e ideología la institución familiar, a él corresponde hacerse cargo de las consecuencias de su crisis. Por tanto:

-El Estado debe hacerse cargo de los costes de los trámites de divorcio.

-Debe garantizar también la subsistencia económica y la formación

organizaciones de mujeres. El de UCD, que hace tiempo fue divulgado por la prensa, es como era de prever, un proyecto de ley tan restrictivo, que forzosamente limitará el acceso al divorcio a la mayor parte de la población. Con el resto de proyectos (del PSOE, PCE, Mujeres Separadas de Madrid, etcétera) también tenemos claras divergencias.



profesional de todas aquellas mujeres que por los condicionantes sociales no tienen posibilidades de encontrar un puesto de trabajo, ni por tanto, de tener una independencia económica. Y esta subsistencia económica debe atribuirse a las mujeres en concepto de paradas a través del seguro de desempleo. Nos oponemos rotundamente a que se legisle que el pago de estas pensiones corresponde

a los maridos porque, entre otras cosas, esto supondría el mantener la dependencia económica de las mujeres.

-Debe garantizar también la manutención de los hijos en caso de imposibilidad económica de los padres. A la vez que debe desaparecer el concepto de patria potestad e introducir en su lugar el de responsabilidad compartida.

En líneas generales, son estos los puntos que proponemos al movimiento de mujeres y al movimiento obrero en general para luchar por una ley de divorcio que sea democrática y no discriminatoria y que deberían comprometerse a defender los parlamentarios de izquierda.

Lucía GARRIDO

Llamamiento internacional de las mujeres ante las elecciones europeas

En la reunión de la Coordinadora Internacional de la campaña por el derecho al aborto, la contracepción y contra la esterilización forzada, de la que informamos en COMBATE, núm. 150, se decidió hacer un llamamiento ante las elecciones al Parlamento europeo. Como se desprende del mismo, son las organizaciones del movimiento obrero las que deben defender estas reivindicaciones e incluirlas en sus programas. Las organizaciones de la IV Internacional, por su parte, así lo han hecho.

"Las mujeres deciden", Campaña Internacional por la Contracepción, el aborto y contra la esterilización forzada (CICAS), afirma que las mujeres deben tener derecho a disponer libremente de su propio cuerpo. La CICAS ha organizado ya una Jornada de Acción el 31 de marzo de 1979, en la que han participado veinte países sobre esos temas.

El derecho de las mujeres al control de su maternidad y de su sexualidad es limitado si no se extiende a todos los niveles del control de nacimientos: contracepción gratuita y de calidad; ninguna restricción legal o médica al aborto; que la esterilización dependa únicamente de la decisión de la mujer; acceso a la información sobre la contracepción, el aborto financiado por el Gobierno.

Hoy, las leyes restrictivas y la resistencia manifestada por la jerarquía médica obligan en Europa a miles de mujeres a dirigirse a Holanda o a Inglaterra para conseguir

un aborto que se les niega en su propio país. La posibilidad de controlar su maternidad es más limitada todavía para aquellas cuyas condiciones de trabajo insalubre atentan a sus órganos reproductores.

En la actual crisis económica, las mujeres son utilizadas en toda Europa como víctimas principales del aumento del paro y del descenso de maternidad. Junto a los jóvenes y los emigrantes forman parte de esa categoría de trabajadores considerada como mano de obra complementaria. La insistencia sobre su papel reproductor sirve de pretexto a las campañas por el retorno de la mujer al hogar. Esta política constituye un estímulo para todos los que están en contra del aborto, a los que niegan a las mujeres la libre disposición de su cuerpo, y a los que, en general, proponen restringir los presupuestos para los sectores sociales que afectan especialmente a la mujer: cierre de hospitales, disminución de

los créditos concedidos a las guarderías, etc.

EXIGIMOS:

1. El derecho a la contracepción gratuita

Toda mujer tiene derecho a escoger un método contraceptivo seguro y sin riesgos. Las industrias farmacéuticas determinan sus prioridades, no en función de las necesidades de las mujeres, sino de los que les proporcionará más beneficios. Un control democrático con la participación de las que usan anticonceptivos sólo será posible con la abolición del monopolio de los truts farmacéuticos.

2. El derecho al aborto libre y gratuito

No debería haber ninguna restricción médica, financiera o legal al aborto. Sólo la mujer puede decidir si desea o no seguir embarazada y ninguna presión debe ser ejercida sobre ella para influir en su decisión en un sentido u otro. Ningún país debería, mediante ley o en la práctica, impedir a una mujer (cualquiera

que sea su nacionalidad) poder abortar.

3. El derecho, si se opta por ello, a la esterilización gratuita

Las mujeres han de tener el derecho a decidir si quieren o no ser esterilizadas, sin ningún límite debido a la edad o a problemas financieros. Las mujeres no deberían ser objeto de medidas de intimidación o ser obligadas a hacerse esterilizar, o incluso ser esterilizadas sin haber sido informadas de ello y sin su consentimiento explícito bajo el pretexto de una política de control de la población, o por razones raciales, de salud o de origen social.

En ocasión de las elecciones al Parlamento europeo llamamos a todas las organizaciones y a todos los candidatos a asumir estas reivindicaciones. Se trata de derechos fundamentales que son negados a todas las mujeres. Las mujeres de la clase obrera son las más afectadas por esa situación. Por eso nos dirigimos muy especialmente a las organizaciones del movimiento obrero que afirman su voluntad de defender los intereses de las capas más oprimidas de la sociedad para que se movilicen POR EL DERECHO DE LAS MUJERES A ELEGIR.

Recoger más firmas

Dado que no se ha recogido el número suficiente de firmas por la legalización del aborto, y que, como informábamos en el anterior número de COMBATE, la Coordinadora a total de Grupos de mujeres decidió prolongar su recogida hasta el día 16 de junio y pedir apoyo a los partidos y organizaciones obreros, publicamos el texto a firmar para que, en el tiempo que queda, se recojan el mayor número de firmas en los locales y en todos los actos que montemos o en los que participemos. Hacemos constar que hay que poner nombre y apellidos, nº DNI y firma.

Exigimos el derecho al aborto

Porque más de 500.000 mujeres abortan clandestinamente cada año en el Estado español, muriendo 3.000 de ellas a causa de las pésimas condiciones sanitarias en las que se realizan los abortos.

Porque una ley que prohíbe el aborto es claro que no lo impide, sino que lo fuerza a la clandestinidad, atentando directamente contra la salud física y mental de las mujeres.

Porque es el último recurso que queda a muchas mujeres ante la falta de información sexual y métodos anticonceptivos eficaces y no perjudiciales.

Porque defendemos el derecho de las mujeres a decidir si desean o no ser madres, y a escoger cuántos hijos desean tener y en qué momento de su vida.

Sevilla

Comunicado de la OLM

Ante la agresión criminal contra una mujer, de 17 años, violada por siete hombres durante la noche del 7 de mayo, la Organización para la Liberación de la Mujer (O. L. M.) quiere manifestar a viva voz la indignación y la repugnancia que sentimos todas las mujeres, así como nuestra voluntad de acabar con estas agresiones crecientes y llama a que sea convocado inmediatamente un juicio público bajo el control de las Organizaciones de mujeres de Sevilla. Al mismo tiempo, al no considerar este acto como una agresión aislada, sino uno más que se añade trágicamente a la situación cotidiana de agresiones permanentes que padecemos las mujeres en las calles, en los lugares de trabajo y de convivencia, la O. L. M. exige que la Jefatura de Policía haga lista pública de todas estas agresiones.

Las violaciones no son actos de algunos delincuentes, sino actos que potencia en cada hombre una sociedad machista y delincuente al seguir manteniendo a las mujeres oprimidas y como objetos sexuales.

Por eso, también la O. L. M. exige que se constituya una Comisión en el Ayuntamiento que investigue y tome medidas para que:

1. Sea asegurado el alumbrado de todas las calles.

2. Sea asegurada la ampliación del número de paradas en los trayectos de los transportes públicos.

3. Sea prohibida toda propaganda comercial sexista y pornográfica que atente contra la dignidad de las mujeres.

En el mismo sentido, la O. L. M. llama a todas las Asociaciones de Vecinos, Organizaciones Sindicales y populares a organizar charlas en torno a la cuestión de las agresiones contra las mujeres y las medidas a tomar, a fin de llevar conjuntamente con las organizaciones de mujeres una campaña activa de concienciación ciudadana sobre este tema.